Dirección de
EDUCACIÓN
Y CULTURA
Municipalidad de Florentino Ameghino

REQUISITOS BECAS MUNICIPALES 2024

a) Tener hasta 25 años de edad.
b) Ser argentino nativo o naturalizado con DNI.
c) Tener domicilio de residencia durante los últimos tres (3) años, al momento de la solicitud, en el Distrito de Florentino Ameghino.
d) Que el grupo familiar, al momento de la solicitud, tenga domicilio real en el Distrito de Florentino Ameghino.
e) No contar con carrera terciaria o universitaria finalizada, ni haber cambiado de carrera en más de una (1) oportunidad. No será considerada como carrera finalizada aquellas que impliquen la continuidad en un grado superior de la misma rama.
f) En el caso de aspirantes que ingresen al primer año (1er.) de la carrera elegida, contar con el 100% de materias aprobadas del nivel secundario, pudiendo adeudar 2 (dos) materias como máximo, las que deberán regularizarse en las mesas de examen de Febrero.
g) En el caso de estudiantes que se encuentren cursando una carrera universitaria y/o terciaria, acreditar el certificado analítico actualizado emitido por la institución correspondiente.
h) Presentar en tiempo y forma según las convocatorias, la documentación que establece el artículo 7.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

a) Fotocopia de DNI del aspirante.
b) Fotocopia de DNI de los integrantes del grupo familiar.
c) Fotocopia del último recibo de sueldo de los integrantes del grupo familiar que trabajen. En el caso de trabajadores autónomos, constancia de inscripción de AFIP y declaración jurada de ingresos de los últimos 3 meses. En el caso de desempleados o quienes no posean una actividad laboral estable, constancia negativa de ANSES. En caso de jubilados o pensionados, recibo de haberes.
d) En caso de estar cursando el último año de los estudios secundarios, fotocopia del boletín de calificaciones, debiendo acreditar el título durante el periodo anual siguiente.
e) En caso de haber finalizado los estudios secundarios con anterioridad, copia del título correspondiente, o constancia de título en trámite.
f) Constancia de inscripción a la carrera elegida, emitida por la Institución correspondiente.
g) En caso de encontrarse cursando estudios terciarios o universitarios, el certificado analítico actualizado emitido por la institución correspondiente.
h) Plan de estudios de la carrera elegida, de donde surja la cantidad de materias a cursar, la duración y la modalidad de las mismas.